

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL KENNEDY

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Diana Patricia Arboleda Ramirez
Director(a) Regional Bogotá

Marlen Ciendua Ciendua
Coordinador(a) Centro Zonal Kennedy

Bogotá, 14 de Junio de 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL KENNEDY

Agenda:

- | | | |
|-----|--|----------------------|
| 1. | Inscripción y ambientación | 8:30 am a 9:00 am |
| 2. | Apertura del evento | 9:00 am a 9: 10 am |
| 3. | Revisión de compromisos | 9:10 am a 9:15 am |
| 4. | Presentación del ICBF- Centro Zonal de Kennedy (Temática Consulta Previa- Maltrato infantil) | 9: 15 ama 10:00 am |
| 5. | Puesta en escena Protección y Prevención. | 10:0 am a 10:30 am |
| 6. | Panel de expertos | 10:30 am a 11:00 am |
| 7. | Videos: Experiencias exitosas de Prevención y Protección | 11:00 am a 11: 30 am |
| 8. | Compromisos adquiridos | 11: 30 am a 11:45 am |
| 9. | Evaluación de la Mesa Pública | 11: 45 am a 12 m |
| 10. | Cierre | 12m a 12: 15 m |



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

“...Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...:



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- a) **Convocar a audiencias públicas;**
- b) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;
- c) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022

Nuestros Valores

Objetivos Estratégicos

1 Garantizar **intervenciones pertinentes y de calidad**, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.

3 Gestionar **recursos financieros adicionales** y optimizar su uso para maximizar el impacto.

5 Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.

7 Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.

Objetivos Estratégicos

2 Asegurar una **gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local**, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.

4 Liderar la **gestión del conocimiento** en políticas de niñez y familias, consolidando al ICBF como referente en América Latina.

6 Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.

8 Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información, y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

Honestidad

Integridad

Empatía

Respeto

Justicia

Servicio

Compromiso

Diligencia

Visión

Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



BIENESTAR FAMILIAR

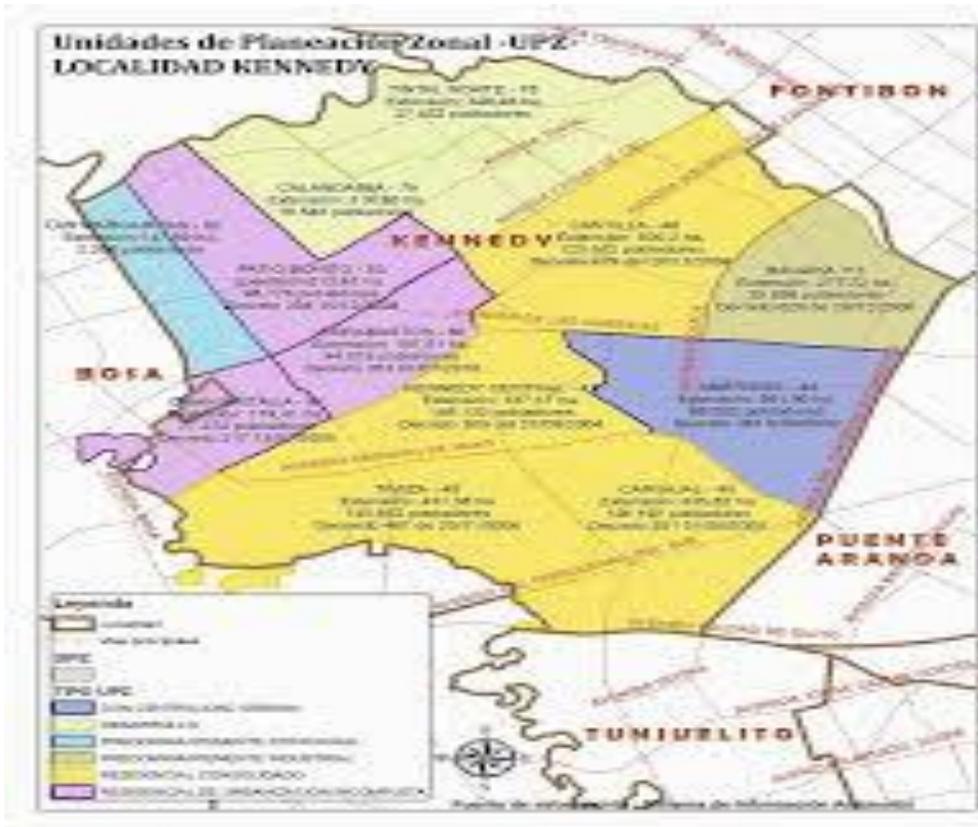
Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.



BIENESTAR FAMILIAR

CENTRO ZONAL KENNEDY



Limites

12 UPZ DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

En la localidad de Kennedy se establecen doce UPZ: Kennedy Central, Timiza, Carvajal, Américas, Bavaria, Castilla, Tintal Norte, Calandaima, Corabastos, Gran Britania, Patio Bonito y Las Margaritas. La localidad tiene cerca de 438 barrios. Las UPZ Castilla y Timiza tienen el mayor número de barrios: 49 cada una.

Funcionarios	Dic - 2018	Junio - 2019
Personal de Planta	65	72
Contratistas	15	29
Vacantes	0	0

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	123.064	246.108	1.230.539 (DANE- 2018)

Fuente: DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 - 2018

Fuente: DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 - 2018



CONTEXTO LOCALIDAD DE KENNEDY

- En la localidad se encuentran en vigencia y en aplicación políticas Públicas de primera infancia, Infancia y adolescencia, familia, Juventud, Prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas, Red de buen trato y Prevención de violencias entre otras, Instancias de participación donde trabajan mancomunadamente Instituciones como Secretaria de integración social, Sub red suroccidente, Alcaldía Local etc.

Político



- Los sectores económicos más importantes son: comercio (44% de las empresas), industria (19%), servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler (8,1%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (8%), hoteles y restaurantes (7%).

Económico



- La localidad de Kennedy cuenta con 1.230.539 habitantes de los cuales 297.081 hogares que representan el 13,2% del total de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de hogares de Kennedy para el 2018 el 49,3% se encuentra en el estrato bajo, el 46,9% en el medio-bajo, el 2,5% en el medio, el 0,7% clasificado sin estrato y el 0,6% en el bajo-bajo.

Social



- La Localidad se encuentran tres áreas de gran importancia ambiental: Las Chucuas o humedales de Techo, del Burro, y La Vaca. Sin embargo en la actualidad existe contaminación atmosférica, visual, invasión del espacio publico, y contaminación y ocupación hídrica.

Ambiental



- En los campos del arte, la cultura y el patrimonio, cuenta con un significativo número de organizaciones, agrupaciones, colectivos y agentes artísticos y culturales las más numerosas son música, teatro y danza. En la localidad hay población indígena, representada por el cabildo Nasa, y con población afrodescendiente que residen en las UPZ Timiza, Gran Britalia y Patio Bonito. Están también los gitanos o pueblo ROM, que se ubican en el sector de Marsella, y llevan a cabo procesos culturales importantes.

Cultural



BIENESTAR
FAMILIAR

CENTRO ZONAL KENNEDY

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	783	16323	17393	\$31,784,165,818
CONSOLIDADO ATENCIÓN	758	16,121	17,559	\$30,832,119,992
%	96,8	98,7	1,009	97

ABRIL - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	748	14.947	15.227	28.122.086.461
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	683	13.879	13.924	9.839.936.011
%	91,31	92,8	91.44	34.99



CENTRO ZONAL KENNEDY

Dirección de Planeación y Control de Gestión
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, corte abril 2019

PROGRAMACIÓN VIGENTE - abril 2019
 Registro Regional aprobado por área misional

PROGRAMACIÓN VIGENTE

Vigencia	Misional	Regional atención	CZ	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ KENNEDY	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	39	39	39	166.603.320
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ KENNEDY	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	8	8	8	34.175.040
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ KENNEDY	HOGARES EMPRESARIALES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	84	84	144.165.846
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ KENNEDY	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	10	1.812	1.812	4.309.612.963
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ KENNEDY	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	260	260	618.377.136
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ KENNEDY	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	500	500	1.273.065.850
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ KENNEDY	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	10	2.100	2.100	3.924.801.300
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ KENNEDY	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	1	13	13	23.358.932
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ KENNEDY	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	634	8.876	8.876	14.426.590.700
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ KENNEDY	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	29	924	924	1.582.760.354
2019	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	BOGOTA	CZ KENNEDY	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	-	50	50	17.994.250

BIENESTAR
FAMILIAR

PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	58	327	607	\$2,028,768,798
CONSOLIDADO ATENCIÓN	39	269	640	\$1,856,192,134
%	67,2	82,2	105.4	91,4

ABRIL - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	47	47	47	200.778.360
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	35	35	35	37.200.955
%	74.4	74.4	74.4	18,5



PROTECCIÓN

Dirección de Planeación y Control de Gestión REPORTE DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, corte abril 2019					PROGRAMACIÓN VIGENTE - abril 2019 Registro Regional aprobado por área misional			
					PROGRAMACIÓN VIGENTE			
Vigencia	Misional	Regional atención	CZ	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ KENNEDY	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	39	39	39	166.603.320
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ KENNEDY	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	8	8	8	34.175.040



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	100%	263	276	13	95,3	
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	100%	793	2450	1657	32%	
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	100%	91	93	2	97,8	
M5-PM2-04	Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes devueltos por comité de adopciones, presentándose nuevamente a comité o reintegrados a su medio familiar.	100%	0	1	1	0%	

PROTECCIÓN

Logros:

- Mejorar el estado de los indicadores teniendo en cuenta la estrategia “Hora Cero implementada desde la Regional Bogota logrando la verificación de derechos del 50% de las peticiones de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.
- Se ha realizado articulación del Sistema Nacional de Bienestar familiar con las diferentes instituciones distritales en aras del cumplimiento de las políticas públicas y de la ley de infancia y adolescencia.

Retos:

- Mantener los indicadores en estado adecuado y óptimo
- Continuar y avanzar con el trabajo de verificación de solicitudes de restablecimiento de derechos de NNA de la localidad.
- Continuar con el trabajo articulado del SNBF y de las demás entidades territoriales para la garantía de los derechos de los NNA.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – Junio)
Peticiones	1285	DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS	771	
		SOLICITUD DE COPIAS	195	
		TRASLADO DE HA	149	
Quejas	138	Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.	68	
		DEMORA EN ATENCION	35	
		MALTRATO AL CIUDADANO	30	
Reclamos	126	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	57	
		Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	30	
		Incumplimiento en Calidad de producto o servicio	12	
Sugerencias	5	Felicitaciones y Agradecimientos	2	
		Asistencia y Asesoría a la Niñez y la Familia	1	
		Puntos de Atención	1	
Denuncias - Reporte de Amenaza o Vulneración de derechos	45	Violencia física, psicológica y/o negligencia	22	
		Situación de trabajo infantil	9	
		consumo SPA	5	

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

- Se ha dado respuestas al 100% de derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias que llegan al centro zonal Kennedy desde el 2019 a la fecha.
- Se encuentra el centro zonal en ajustes y pruebas de pilotajes para la cualificación del servicio(Digiturno).

Retos:

- Mantener los indicadores de PQRS al 100% con el fin de responder a la trazabilidad de las PQRS.
- Mejorar la calidad y calidez en la atención a los usuarios de nuestros servicios.
- Mejorar los tiempos de oportunidad en la atención de los usuarios.
- Lograr la consecución de otra sede del centro Zonal para una mejor atención del cliente interno y externo.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD: MALTRATO INFANTIL

Ley 1098 de 2006

Artículo 20. Derechos de protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.

QUE CAUSA EL MALTRATO INFANTIL?

Actitudes como las de los padres o cuidadores que son demasiado estrictos; el temperamento difícil de los niños y niñas al crecer; el estrés en la familia a causa del desempleo, o el consumo de drogas por parte de algún integrante de la familia, son algunas de las causas del maltrato



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TIPOS DE MALTRATO INFANTIL



Psicológico

Cuando se dicen insultos, groserías, desprecio, burlas y amenazas para hacer sentir mal a los niños.



Físico

Golpes de todo tipo: con la mano o con cables, correas, pantuflas, palos, pellizcos, cachetadas, puños y otros



Abandono, negligencia o descuido

Cuando padres o cuidadores no atienden las necesidades básicas de los niños como la alimentación o su aseo, ni tampoco les demuestran cariño.



En Gestación

Cuando la mamá en embarazo es maltratada con golpes o malas palabras, o cuando el niño es rechazado por la madre, antes de nacer.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

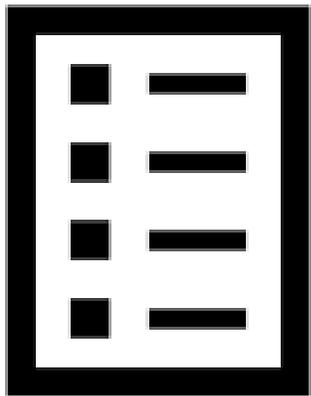
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR